

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

31031 *FAVENOR P.V.C., S.A.*
FAVENOR COMERCIAL, S.L.

Doña Fátima Elorza Arizmendi, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social, se ha dictado Decreto que contiene la siguiente parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones (ejecución 121/10) y para el pago de 37.632,4 euros de principal, 7.526,48 euros de intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Favenor P.V.C., S.A., y Favenor Comercial, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 5 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100073425-1